



RESOLUCIÓN EXENTA N° 4052 / 2025

MAT.: Sanciona término anticipado de prácticas profesionales por las causas que indica (Septiembre 2025).

FECHA: 01 de octubre de 2025.

VISTOS:

La Ley N° 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 995 del Ministerio de Justicia de 1981, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 07 de Agosto de 2023, que aprobó el nombramiento del Director General; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 265 del Ministerio de Justicia de 1985 que establece el “Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogado”, la Resolución Exenta N° 2901/2021 que establece el texto actualizado del Protocolo de Prácticas Profesionales, y la Resolución N° 36 del 19 de diciembre 2024, de la Contraloría General de República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, el artículo 2º de la Ley 17.995 establece que las Corporaciones de Asistencia Judicial “proporcionarán los medios para efectuar la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión a los postulantes a obtener el título de abogado”, lo que se reitera en el artículo 3 letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 995 de 1981, al indicar que el objeto también abarca el “proporcionar a los egresados de derecho postulantes a obtener el título de Abogado, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a la ley”.

2º Que, la práctica profesional tiene una duración de seis meses consecutivos e ininterrumpidos, y sólo podrá suspenderse por fuerza mayor, la que será calificada por el Director General del Servicio, según señala el artículo 4º del Reglamento de Práctica Profesional establecido en el Decreto N° 265 del Ministerio de Justicia de 1985, el que en concordancia con el artículo 7º del mismo cuerpo legal, establece la posibilidad de poner término anticipado a la práctica profesional en caso de no poder cumplir el postulante con la asistencia y puntualidad requerida, y necesaria para dar un buen servicio a nuestros patrocinados.

3º Que, la ley 19.880 establece como principio fundamental de la administración, el de la economía procedimental, por el cual se deben impulsar los actos con eficacia, de manera de decidir en un solo acto, todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo.

4º Que, del análisis y estudio de los antecedentes por parte del Director General, se ha determinado necesaria la dictación del presente acto administrativo.





RESUELVO:

1º SANCIÓNENSE, los siguientes términos de prácticas profesionales, por no haberse cumplido con el plazo legal y reglamentario establecido en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales, así como en el artículo 4º del Reglamento de Práctica Profesional establecido en el Decreto N° 265 del Ministerio de Justicia de 1985:

Nº	FOLIO POSTUL.	APELLIDOS	NOMBRES	UNIDAD OPERATIVA	DEPENDENCIA JERÁRQUICA	INICIO	FECHA DE RENUNCIA	TIPO
1	16974	ABARZUA VARELA	JOAQUIN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA R.M.	CONVENIO	05-09-2025	04-09-2025	R.A.
2	17230	ACUÑA CORREA	MAITE ANAIS	CAJS OFICINA DE DEFENSA FAMILIA	DRMN	05-09-2025	05-09-2025	R.A.
3	16947	AGUILERA JARAMILLO	FLORIDA DEL CARMEN	SERNAMESG RM	CONVENIO	07-07-2025	02-09-2025	R.P.
4	17706	ALFARO ALFARO	JULIO NICOLAS	CAJS MELIPILLA	DRMS	05-09-2025	07-09-2025	R.P.
5	17424	BARJA PEREZ	CAMILA BEATRIZ	MINISTERIO PÚBLICO R.M.	CONVENIO	05-09-2025	02-09-2025	R.A.
6	17126	BARRA AVILES	YASNA PAOLA	CAJS PLATAFORMA NO PRESENCIAL, UAPC	D.G.	05-09-2025	11-09-2025	R.P.
7	17348	BRZOVIC ELGUETA	ANTONIA	CAJS SAN MIGUEL	DRMS	05-09-2025	02-09-2025	R.A.
8	17099	BUSTAMANTE BUSTAMANTE	PATRICIO VLADIMIR	CAJS OFICINA ADULTO MAYOR R.M.	DRMN	05-09-2025	05-09-2025	R.A.
9	17223	CABEZAS VERDEJO	PAMELA FERNANDA	CAJS RECOLETA	DRMN	06-08-2025	04-09-2025	R.P.
10	17395	CELEDON AGUIRRE	AGUSTIN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA R.M.	CONVENIO	05-09-2025	08-09-2025	R.P.
11	16492	CERDA AGUIRRE	ALFONSO	SERNAC REGIÓN METROPOLITANA	CONVENIO	18-07-2025	12-09-2025	R.P.
12	17300	CHANAMPA MARIMON	AYELEN	MINISTERIO PÚBLICO R.M.	CONVENIO	05-09-2025	03-09-2025	R.A.
13	17491	CONTRERAS CONTRERAS	MELANNIE SOLEDAD DEL CARMEN	CAJS PEDRO AGUIRRE CERDA	DRMS	05-09-2025	03-09-2025	R.A.
14	17621	CONTRERAS PARRA	VICENTE IGNACIO	CAJS PARRAL	DRDM	05-09-2025	05-09-2025	R.A.
15	16809	CRUCHAGA DI BIAGGIO	PAULA ELISA	MINISTERIO PÚBLICO R.M.	CONVENIO	05-09-2025	26-09-2025	R.P.
16	17524	CRUZ PALMA	HECTOR ALEXIS	CAJS SAN MIGUEL	DRMS	05-09-2025	05-09-2025	R.A.
17	17107	DEL FIERRO PALAMARA	KARLA VICTORIA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA R.M.	CONVENIO	05-09-2025	09-09-2025	R.A.
18	17275	FARIAS SERRANO	JUAN GUILLERMO	CAJS CREDEN	DRMS	05-09-2025	08-09-2025	R.P.
19	17064	FLUHMAN CERDA	FERNANDA CAROLINA	SERNAC DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA	CONVENIO	05-09-2025	02-09-2025	R.A.
20	17536	GARCES GUTIERREZ	BLANCA	CAJS OFICINA DE FAMILIA SANTIAGO	DRMN	05-09-2025	29-09-2025	R.P.
21	17020	GOMEZ FUENZALIDA	ALFREDO ALEJANDRO	CAJS OFICINA DE FAMILIA SAN MIGUEL	DRMS	07-07-2025	08-09-2025	R.P.
22	17401	GUAJARDO ZAMBRANO	FRANCISCO JAVIER	CAJS OFICINA DE FAMILIA SANTIAGO	DRRN	05-09-2025	03-09-2025	R.A.
23	17226	LOPEZ GARCES	JENNIFER SHISLEN	CAJS OFICINA DE DEFENSA FAMILIA	DRMN	13-08-2025	16-09-2025	R.P.
24	17109	MEDINA NICOLAS	LUCAS CLEMENTE	CAJS OFICINA DE FAMILIA SANTIAGO	DRMN	05-09-2025	03-09-2025	R.A.
25	17417	MELLELI TROC	KAREN ISABEL	CAJS OFICINA DE FAMILIA SAN MIGUEL	DRMS	05-09-2025	02-09-2025	R.A.
26	17537	NARANJO RAMIREZ	JORGE EDUARDO	CAJS LA PINTANA	DRMS	05-09-2025	09-09-2025	T.A.
27	17211	NEWES CEA	AYLEEN FERNANDA	CAJS INDEPENDENCIA	DRMN	05-09-2025	02-09-2025	R.A.
28	16619	OLIVARES MARDONES	REINALDO ANTONIO	CAJS OFICINA DERECHOS HUMANOS	DRMN	05-09-2025	08-09-2025	R.P.
29	16983	OÑATE VILLAVICENCIO	ANGELICA CASSANDRA	CAJS OFICINA CIVIL	DRMN	06-08-2025	08-09-2025	R.P.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Z4ZS8T-413>



30	16634	PEREZ MUÑOZ	FRANCISCA ALEJANDRA	CAJS OFICINA DE FAMILIA SAN MIGUEL	DRMS	12-06-2025	30-09-2025	T.A.
31	17267	POOLEY DIAZ	ERIC SERGIO	SERNAC DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA	CONVENIO	12-09-2025	11-09-2025	R.A.
32	17535	REYES ARAYA	CHRISTOPHER ENRIQUE	CAJS OFICINA DE FAMILIA SANTIAGO	DRMN	05-09-2025	02-09-2025	R.A.
33	17399	REYES FIGUEROA	FERNANDO JESUS	MINISTERIO PÚBLICO R.M.	CONVENIO	05-09-2025	02-09-2025	R.A.
34	17659	RUZ ABARZUA	THAYSS MAKARENA	CAJS TALAGANTE	DRMS	05-09-2025	02-09-2025	R.A.
35	17433	SABE ARANCIBIA	VICENTE	CAJS CERRILLOS	DRMN	05-09-2025	02-09-2025	R.A.
36	17851	SEPULVEDA HERRERA	ALMA MARIA PAMELA	CAJS SAN JAVIER	DRDM	05-09-2025	03-09-2025	R.A.
37	17437	SERENDEROS MORALES	FRANCISCO NICOLAS	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	05-09-2025	14-09-2025	R.P.
38	16878	VARGAS MANGEL	MARIA EUGENIA	CAJS OFICINA INTERNACIONAL	DRMN	05-09-2025	08-09-2025	R.P.
39	16423	VILLALOBOS ESCOBAR	SANTIAGO PABLO	CAJS LAS CONDES	DRMN	07-07-2025	09-09-2025	R.P.
40	17172	WAJNER ZAROR	SEBASTIAN IGNACIO	CAJS OFICINA DE DEFENSA FAMILIA	DRMN	05-09-2025	20-09-2025	R.P.
41	17358	ZAMORANO RAMOS	JAVIERA SOLEDAD	CAJS OFICINA DE FAMILIA SANTIAGO	DRMN	05-09-2025	02-09-2025	R.A.

Cuadro de Nomenclaturas relacionadas al Término Anticipado

1	R.A.	Renuncia anterior a Incorporación efectiva de postulante a UO o IEC (sin asignación de causas)
2	R.P.	Renuncia posterior a la Incorporación efectiva de postulante a OU o IEC (con asignación de causas)
3	T.A.	Término Anticipado propiamente tal (Solicitado directamente por Abogado Jefe)

2º DÉJASE constancia que el término anticipado o la renuncia a la práctica profesional, conlleva la pérdida de todo el período efectivamente ejercido por el interesado en la determinada Unidad Operativa o Institución en Convenio, debiendo realizar el postulante un nuevo período de 6 meses en su oportunidad, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales.

3º NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados en los términos del artículo 19 de la Ley N° 19.880, remitiéndose copia del presente acto administrativo al correo electrónico que haya designado el postulante, como medio válido de comunicación ante la Unidad de Prácticas Profesionales.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA R.M.**



PCC/ELB/SVB

DISTRIBUCIÓN (44):

1. Archivo D.G.

2. Unidad de Prácticas Profesionales.

3. Departamento Jurídico.

4. Postulantes (41): joaquin.abarzua@derecho.uchile.cl; maite.acuna.correa@gmail.com; faguilera.derecho@gmail.com; julio.nicoalfaro@gmail.com; camilabarja123@gmail.com; yasnabarraaviles@gmail.com; antobrzo@gmail.com; tomvladi@gmail.com; pamelaiciti@gmail.com; agustinceledon5015@gmail.com; alfonsocerdaa@gmail.com; ayeLEN.chanampa@derecho.uchile.cl; contrerasmelanniesol@gmail.com; vicentecontrerasparra@gmail.com; cruchagap@gmail.com; hectoralexis.cruz@gmail.com; delfierropalamara@gmail.com; juan.farias.serrano@gmail.com; fcfluhmann@gmail.com; bgarces1@miandes.cl; alfredo296gomez@gmail.com; francisco.j.guajardo.z@gmail.com; jloasesorias@gmail.com; lucasmedinan@gmail.com; kmelellitroc@gmail.com; naranjora@gmail.com; ayleen.newes@mail.udp.cl; olivares.reinaldo@gmail.com; angelica020@gmail.com; francisca.bpj@gmail.com; ericpooley1@gmail.com; cerear@gmail.com; ffernandoreyesf@gmail.com; thayssmra@gmail.com; vicente.sabe@mail.udp.cl; alma.sepulveda.h@gmail.com; francisco.serendero@gmail.com; meugeniavargas1@gmail.com; santiagovescoabar@icloud.com; swajnerz@udd.cl; jzamoranor@uft.edu

